UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 018-2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 058-2019-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre propuesta del Coordinador General del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 007-2019-UNSCH-R de fecha 10 de enero de 2019, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de tres (03) capítulos, veintinueve (29) artículos y nueve (09) disposiciones finales; de la misma manera se designó Coordinadores del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros al Prof. Marco Adolfo Castillo Jara, como Coordinador General;

Que, con Memorando N° 001-2019-UNSCH, de fecha 17 de enero de 2019, el docente Lic. Marco Adolfo Castillo Jara, ha efectuado la renuncia irrevocable al cargo de Coordinador General del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, argumentando motivos netamente personales y profesionales;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario efectuar la propuesta de designación de Coordinador General del Ciclo Vacacional 2019, al Ing. M.Sc. Edmundo Canchari Gutiérrez;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2019;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Lic. MARCO ADOLFO CASTILLO JARA como Coordinador General del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 17 de enero de 2019.

Artículo 2°.- DESIGNAR como Coordinador General del Ciclo Vacacional 2019 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Ing. M.Sc. EDMUNDO CANCHARI GUTIÉRREZ, a partir del 18 de enero de 2019

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico la adopción de medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 018 -2019-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca